



**ASUNTO: Resolución Convocatoria Pública para la contratación de tres (3) plazas de personal laboral fijo con la ocupación de Responsable de Oficina de Secretaría General – Asesoría Jurídica (Grupo II, Banda I, Nivel 8), en el Organismo Público Puertos del Estado.**

Una vez finalizado el proceso selectivo de la **Convocatoria Pública** mediante **Concurso Oposición**, para la contratación de tres (3) plazas de personal laboral fijo con la ocupación de Responsable de Oficina de Secretaría General – Asesoría Jurídica (Grupo II, Banda I, Nivel 8) en el Organismo Público Puertos del Estado, el Tribunal Calificador ha declarado como candidatos más **APTO a doña Carolina Marquina Tallafigo, doña Nuria García de Tuero y don Horacio Valiente Garrido**, según el contenido del resultado final del proceso selectivo y propuesta de contratación publicada el 06 de febrero de 2025. Tras dicha publicación, las personas candidatas disponían de un plazo de 20 días hábiles para presentar aquella documentación requerida en el apartado XII de las Bases de la Convocatoria, si la misma no constaba ya en poder del Tribunal.

Una vez cumplido con todo lo anterior, esta Presidencia

### RESUELVE

Elevar a trámite la contratación, con la ocupación de **3 Responsables de Oficina de Secretaría General – Asesoría Jurídica (Grupo II, Banda I, Nivel 8)**, y con efectos de **24 de abril de 2025**, de **doña Carolina Marquina Tallafigo, doña Nuria García de Tuero y don Horacio Valiente Garrido**, como la persona más idónea para desempeñar dicha ocupación, de conformidad con el proceso legalmente establecido.

Esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Presidencia en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien podrá ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional social en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 69 y 151 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Madrid, a la fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE  
Álvaro Rodríguez Dapena

Avda. del Partenón, 10  
Campo de las Naciones  
28042 Madrid – España  
Tel. 91 524 55 00

